

El señor don alonso fernandez de alvarez  
y su hijo don fernandez de alvarez  
y sus sucesores por siempre  
que se acuerda en el presente  
que el dicho don fernandez  
y sus sucesores por siempre  
se obligaron a pagar a los  
señores de las villas de  
Castellón de la Plana y  
Villarreal de los Casti-  
llos una suma de  
dineros por cada año  
que se acuerda en el presente  
que el dicho don fernandez  
y sus sucesores por siempre  
se obligaron a pagar a los  
señores de las villas de  
Castellón de la Plana y  
Villarreal de los Casti-  
llos una suma de  
dineros por cada año  
que se acuerda en el presente

que el dicho don fernandez  
y sus sucesores por siempre  
se obligaron a pagar a los  
señores de las villas de  
Castellón de la Plana y  
Villarreal de los Casti-  
llos una suma de  
dineros por cada año  
que se acuerda en el presente  
que el dicho don fernandez  
y sus sucesores por siempre  
se obligaron a pagar a los  
señores de las villas de  
Castellón de la Plana y  
Villarreal de los Casti-  
llos una suma de  
dineros por cada año  
que se acuerda en el presente

que el dicho don fernandez  
y sus sucesores por siempre  
se obligaron a pagar a los  
señores de las villas de  
Castellón de la Plana y  
Villarreal de los Casti-  
llos una suma de  
dineros por cada año  
que se acuerda en el presente